

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPORXPRESS CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Italia N32-10 y Mariana de Jesús, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Patricio Sanguña Izurieta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Compañía y el Reglamento de Juntas de Socios y Accionistas de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente;**

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014;**

- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2014.**

Una vez que se ha verificado con la Lista de asistentes que se encuentra representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 13h51, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Patricio Sanguña Izurieta y con la presencia de los socios de la Compañía: XPRESSMAX CIA. LTDA. debidamente representada por el Gerente General señor ROBERT ESTUARDO TIPANGUANO ASTUDILLO conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, propietaria de cuatrocientas

noventa (490) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; **ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.** debidamente representada por el Gerente General señor **ROBERT ESTUARDO TIPANGUANO ASTUDILLO** conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, propietaria de diez (10) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita **María Gabriela Fiallos**.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente, relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente.**

Una vez leído que fue el informe presentado por el señor Gerente, correspondiente a su administración durante el año 2014, y luego del comentario pertinente éste es aprobado por unanimidad

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014.**

Se da la bienvenida a la señora **Marilisa Cobos**, Contadora de la empresa quien hace una exposición del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, el cual se somete a consideración de la Junta, el representante de las empresas socias aprueba por unanimidad.

- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2014.**

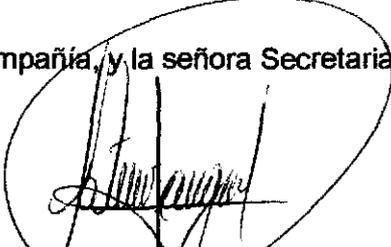
Se concede la palabra al representante de las empresas socias, quien resuelve por

unanimidad, destinar a la cuenta "UTILIDADES ACUMULADAS" la utilidad generada durante el ejercicio económico 2014.

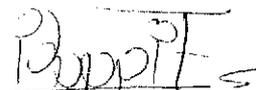
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día por los cuales se instaló ésta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h30.

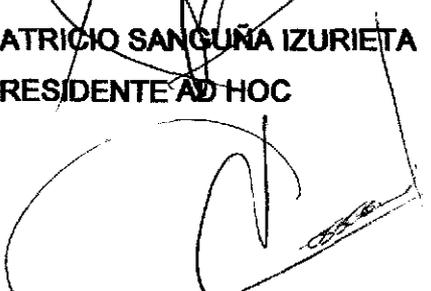
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC



ROBERT ESTUARDO TIPANGUANO

Gerente General de XPRESSMAX CIA. LTDA.

SOCIA



ROBERT ESTUARDO TIPANGUANO

Gerente General de ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA

SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORXPRESS CIA. LTDA.**

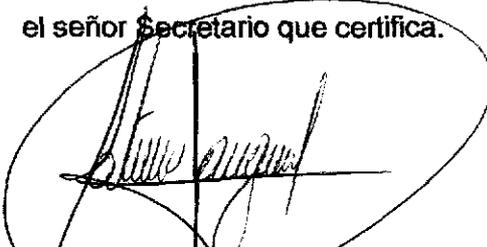
CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2015.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Italia N32-10 y Mariana de Jesús, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía IMPORXPRESS CIA. LTDA, la señorita Secretaria Ad Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. **XPRESSMAX CIA. LTDA.** debidamente representada por el Gerente General señor Robert Estuardo Tipanguano Astudillo conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, propietaria de trecientas noventa (490) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 490 votos.
2. **ROBERT TIPANGUANO CIA. LTDA.** debidamente representada por el Gerente General señor Robert Estuardo Tipanguano Astudillo conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, propietaria de diez (10) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 10 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.



PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



MARIA GABRIELA FIALLOS
SECRETARIA AD HOC